

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Ejecutivo conexo (2016-00801)
Demandante	Gloria Amparo Valencia García
Demandado	Mario Antonio Botero Ramírez
Radicado	050013103008-2020-00279-00
Interlocutorio N°	361
Tema	Libra mandamiento de pago

En escrito que antecede la apoderada de la parte demandante, solicita que se oficie a Transunión y al Registro Único Nacional del Tránsito-Runt, con el fin de que informen a este despacho sobre los productos financieros y los vehículos automotores que el demandado llegare a tener; a dicha solicitud no se accede, por cuanto no se acredita por la interesada que hubiera solicitado la información y no se le hubiere suministrado por las entidades, en términos del numeral 4 del artículo 43 del C.G.P.

NOTIFIQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI

JUEZA

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)